

Circular Informativa n° 2/2024

Villena, a 21 de marzo de 2024

Estimado/a Comunero/a:

Por la presente os comunicamos que en la pasada Asamblea General de la Comunidad de Regantes de Villena, celebrada el día 7 de marzo de 2024, para el ejercicio 2024 se aprobaron las siguientes cuotas y tarifas:

- a) CUOTA POR DERRAMA ORDINARIA: 8 €/tahúlla, dividido en 4 fracciones durante 2024.
- b) CUOTA POR DERRAMA EXTRAORDINARIA: 8,89 €/tahúlla
- c) CUOTA POR PEQUEÑO SUMINISTRO: 125,00 €/punto
- d) TARIFA POR CONSUMO AGUA: 0,28 €/m³
- e) TARIFA POR CONSUMO AGUA PEQUEÑO SUMINISTRO: 0,35 €/m³

Igualmente, como se indicó en la pasada Asamblea General, mediante la presente le informamos, que la Comunidad de Regantes de Villena, para el suministro de las aguas de riego, utiliza aguas de diferentes procedencias, tanto subterráneas como regeneradas provenientes de la Edar de Villena, así como las provenientes del trasvase Júcar Vinalopó, las cuales son almacenadas en embalses abiertos, con excepción de la red de agua de riego agrícola de pequeño suministro, la cual procede directamente de los pozos y es almacenada en depósitos cerrados. Todas las aguas suministradas por la Comunidad de Regantes de Villena tienen como único destino el riego agrícola, siendo aptas para dicho uso, no estando permitido ningún otro uso distinto al riego agrícola.

Recomendamos que instalen y revisen sus equipos de filtración y los adapten a la nueva realidad de las aguas ya que no provienen exclusivamente de pozos.

Asimismo, se informa, tal y como se viene realizando en las últimas Juntas Generales, que la Comunidad de Regantes de Villena no tiene en sus cometidos ni garantiza las presiones de los sistemas de riego, ya que la captación y el suministro de agua lo realiza en los contadores a pie de parcela. Desde el citado contador, es el usuario el que debe implementar a su costa, todos los sistemas necesarios para poder realizar sus riegos, instalando a su costa equipos de bombeo, sectorizando la parcela, etc.

En cuanto al uso de las aguas regeneradas de la EDAR de Villena, así como de la transferencia Júcar-Vinalopó, les informamos que la Comunidad ha redactado un Plan de Gestión del Riesgo de Uso de Aguas Regeneradas. Por tanto, todos los usuarios de las aguas suministradas por la Comunidad de Regantes de Villena que no sean exclusivamente de riego de la red de riego agrícola de pequeño suministro, deberán


implementar medidas de limpieza, lavado de manos y desinfección cuando se esté en contacto con dichas aguas, se abstendrán de utilizar aspersores los días de viento, así como evitarán el llenado de piscinas con dichas aguas, entre otras medidas, debiendo seguir en todo momento las guías de buenas prácticas agrarias publicadas por la Administración.

Les animamos a que lo pongan en conocimiento y lo informen a todos sus trabajadores, colaboradores, arrendatarios, etc y, en general a todas las personas que puedan tener contacto o relación con las aguas suministradas por esta Comunidad de Regantes. Ante cualquier cuestión, pueden dirigirnos las consultas que consideren.

Derivado de las restricciones de las extracciones y consumos, hechos comunicados por la Confederación Hidrográfica del Júcar, cabe la posibilidad de que, en momentos determinados se deban implementar medidas de control, limitación e incluso reducción del uso de las aguas, pudiendo llegar incluso al establecimiento de turnos de uso de las aguas para una correcta gestión del suministro, que se llevará a efecto atendiendo en todo caso, al interés general de la Comunidad, por lo que deberán seguir con las indicaciones que a este respecto se puedan realizar por la Junta de Gobierno así como por el personal de la Comunidad de Regantes de Villena.

Por último, aprovechamos para comunicarle que la Comunidad de Regantes de Villena ha desarrollado una página web en modo de pruebas a la que podrá acceder a través del enlace crvillena.es en la que encontrará información de interés así como diferentes procedimientos y canales de comunicación. Cabe destacar la creación de un canal de denuncias al que podrán acceder a través del enlace que figura en la página web <https://crvillena.es/instrucciones/>.

Para cualquier duda o aclaración, pueden dirigirse a las oficinas de la Comunidad de Regantes de Villena. Sin otro particular, se despide atentamente.



EL PRESIDENTE
COMUNIDAD DE REGANTES
DE VILLENA
C.I.F. G-53513818
C/. Salinas, 7 Bajo 03400 VILLENA
Se firmó
José Micó Amorós